

## JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	LABORAL
DEMANDANTE	SANDRA PATRICIA CARREÑO JAIMES
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00911 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA -

Procede el despacho en esta instancia de conformidad con los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso a reconocerle personería para actuar a la doctora CLAUDIA PATRICIA RICAURTE GAMBOA portadora de la T.P. 218394 del CSJ, con las facultades y calidades otorgadas en el poder obrante a folios 86 y para que represente a la entidad demandada.

NOTIFIQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ  
JUEZ

j

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario